



SESIÓN PLENARIA

7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 107, relativa a regulación de la intervención asistida con animales (IAA) en los colegios y ponerla en práctica durante esta legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0107]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 107, relativa a regulación de la intervención asistida con animales en los colegios y ponerla en práctica durante esta legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz Rodríguez.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Saludo a los profesionales que nos acompañan, expertos en trabajar con menores y con animales en intervenciones asistidas con animales, algún ganadero que también veo por ahí que ve crecer a sus nietos con los animales, pues también van a entender muy bien la proposición que llevamos aquí y que ha dado lugar a ciertos chascarrillos el asunto de los perritos, pero créanme que vamos a tratar un tema bastante importante y que va mucho más allá de un asunto de perrito.

Fíjense que hace décadas que se viene trabajando en lo que se denominan intervenciones asistidas con animales para atender a diversos colectivos, y los resultados, créanme, son altamente satisfactorios.

Acercarse al mundo animal es una alternativa saludable y segura cuando se hace y se regula adecuadamente para establecer relaciones muchas veces iniciadas desde la curiosidad y he de decirles que además de los colectivos de personas con necesidades diversas que tienen menos oportunidades muchas veces para relacionarse con el mundo natural como el resto y sentirse parte de él precisamente debido a su alta dependencia, ello está muy probado que las terapias asistidas como animales son unas herramientas, como les digo muy valiosas para acercarlos al mundo natural establecer vínculos afectivos con los animales.

Pero he de decirles que el éxito no solo se circunscribe a estos colectivos. Las intervenciones como animales responden a objetivos mucho más amplios, yo les voy a poner ahora varios ejemplos que ya existen en España y espero que nuestra comunidad, que también los conoce, que también los conoce estos ejemplos, pues sea firme, partidaria y trabaje en esta materia, porque yo creo que todo van a ser ventajas.

Fíjense, les traigo varios casos de éxito, terapia asistida con animales para alumnos de un colegio de Tudela en Navarra, niñas y niños de entre 6 y 12 años en cuatro colegios públicos, dos colegios concertados donde se trabaja especialmente entre 6 y 12 años, como les decía, para que aquellos que tienen dislexia, déficit de atención por hiperactividad, aulas TEA, problemas de autocontrol ya está demostrado que también en situaciones de riesgo de exclusión los problemas de habilidades sociales hacen que este tipo de programas tengan unos efectos tremendamente positivos en el alumnado.

Otro, otro ejemplo, en Castellón, el perro como animal de terapia escolar, fíjense esta noticia desde 2017 hay un proyecto se denomina Perros y Letras, que funciona en este momento, es cierto que es para ocasiones puntuales, pero funciona en nada menos que 500 colegios en toda España y está también demostrado que ayuda a niños y niñas a mejorar sus capacidades de una manera individual totalmente personalizada y no solo, insisto, en niños con necesidades educativas especiales sino también en el resto del alumnado, porque se trata de trabajar la integración, de trabajar la convivencia y este proyecto, además, bueno, es uno de los financiados en este caso por la Fundación La Caixa, y los resultados vienen siendo altamente satisfactorios.

Más ejemplos en España, éste es con adolescentes en Barcelona, se trata de prevenir el acoso escolar, ha dado muy buenos resultados, reducen crisis a veces de violencia que en este tipo de alumnado que estamos hablando de una edad difícil, como es la adolescencia, adquirir responsabilidades respecto del animal, adquirir vínculos con los animales, altamente satisfactorio y, por lo tanto, también ejemplos de éxito, y éste muy reciente porque hablamos del curso pasado.

Pero fíjense, en Cantabria, en Cantabria también tenemos algún ejemplo, el proyecto Trufa, de la mano de la Asociación Apetece. Bien, tanto en el centro de Requejada, el centro de educación infantil y primaria Pérez Galdós, como en este caso si otro centro de educación especial como es el Fernando Arce, pero en el centro de Requejada también hablamos del éxito; fue el primer colegio público en el que se realizó un proyecto de estas características, hay otro colegio concertado en Torrelavega que también ha participado en este tipo de programas y la intervención asistida con animales



insisto se ha convertido en una importantísima herramienta en educación. Ayuda a formar al alumnado, ya les digo no solo con necesidades diversas sino desarrollo integral de todos ellos, se potencian metodologías de trabajo complementarias, a las propias de los docentes que están ayudando enormemente, y yo creo que por los ejemplos que ya existen todos son oportunidades.

Está demostrado que, entre los muchos beneficios de este tipo de intervención, como animales se encuentra la mejora de la empatía, facilitar un canal de comunicación con terceros en parte del alumnado que tiene especiales dificultades, favorecer la socialización con el resto del grupo, fíjense, todos habremos oído eso de bueno, no se puede morir sin ver el mar, por ejemplo, ¿no?

Pues yo les diría, uno no se puede morir sin tener la posibilidad de acercarse a un animal. Y les aseguro que en muchos ámbitos hay gente que no lo hace nunca. Y cuántas personas han crecido con el temor a los animales, a veces solo por una mala experiencia; normalmente con un perro o con un gato ¿verdad? Y es verdad que esto solo lo podemos ver como una oportunidad. Porque además está demostrado que estimula mental y cognitivamente al alumnado.

Fíjense que algunos padres me han dicho: Ay, ay, ay, si a mi hijo le metes un perro en el aula se va a desconcentrar, se va a distraer muchísimo. Bueno, pues resulta que este tipo de intervención asistida, una de las características que tiene es que favorece la concentración. Y esto está muy demostrado. Facilitar el contacto físico, ejercitar también el movimiento físico, conseguir beneficios incluso fisiológicos y un gran aumento de la motivación.

Por lo tanto, si hablan ustedes con los responsables, algunos de los que hoy nos acompañan aquí, y hablan también con las familias que se han visto beneficiadas de este tipo de programas, les podrán decir que esto en ningún caso se puede considerar frívolamente; porque es algo que ha marcado la vida de los alumnos. Hay que registrar las sesiones, y de ahí la importancia de regular cómo se ha de hacer la intervención: se han registrado las sesiones, la praxis exige además un desarrollo vinculado a los aspectos que se van superando en los programas de intervención. Son proyectos altamente positivos para la vida de los alumnos.

Y como les digo, está muy demostrado que la interacción humano-animal; y es verdad, en particular con perros, gatos, conejos, cobayas y cualquier animal peludo; puede tener efectos muy positivos en la calidad de vida de estos alumnos.

Los estudios demuestran que se llegan a provocar cambios bio-físicos, que se crea un nuevo sentido de la responsabilidad cuando uno tiene que cuidar de otro. Y se fomenta la participación activa de todos los usuarios en estas actividades.

Por lo tanto, voy a hablar les de distintas áreas donde ya está -como digo- acreditados estos beneficios. En términos físicos y motores hablamos de mejorar las habilidades físicas, las destrezas motoras, disminuir el estrés, la excitación que muchas veces padecen estos alumnos, favorecer la relajación, reducen la presión arterial y la frecuencia cardíaca. Y esto, como les digo, ha sido probado.

En términos cognitivos, la terapia asistida con animales mejora las funciones ejecutivas, mejora la planificación, la memoria y la organización. Y en términos emocionales también la interacción con animales mejora la autoestima, autoconfianza, disminuye los sentimientos de soledad y aislamiento. Fíjense que cuando hablamos de adolescentes, que muchas veces tienen dificultades relacionales o que tienen problemas en casa, esto hace que se satisfagan -como les digo- las necesidades de conductas afectivas y favorecen el desarrollo de la empatía.

Pero también en términos sociales, esta terapia asistida con animales mejora las habilidades sociales, mejorar las habilidades comunicativas, fomenta también las relaciones con los cuidadores, con integrar a los usuarios en estos programas a través de las actividades del grupo. Y por supuesto en fomentar el respeto, el reconocimiento de la diversidad a través de la interacción.

Y por supuesto que esto no se puede hacer de cualquier manera. Entiendo que puede haber preocupación en familias, en profesorado... Lógicamente, esto cómo se articula. Pues sí. Para fomentar este potencial terapéutico y educativo de esta práctica es necesario hacerlo de una manera segura, hacerlo de una manera efectiva tanto para las personas como para los animales intervinientes en estas actividades. Y por lo tanto ha de acreditarse la formación, ha de evaluarse la idoneidad de los animales; la prohibición más que conveniente de cualquier tipo de método punitivo durante los entrenamientos en este caso de los perros que ya está acreditado que es necesario entrenarlos para estas funciones. La supervisión y el seguimiento han de ser intervenciones que se lleven a cabo de una manera ética, de una manera segura. Por supuesto que cumplan, para los que ya vengan pensando: ¿Y esto cómo va a afectar la Ley de bienestar animal?...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, Sra. diputada...

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: -Termino-... Los que vivimos en los pueblos estamos todo el día con la preocupación de la Ley de sanidad animal, que al final parece que está muy lejos de la realidad de los animales ¿verdad?



Pero en este caso la seguridad y el bienestar animal también habría que regularlo; la responsabilidad legal; los seguros específicos, etcétera.

Por ese motivo -y con esto termino- una de las aportaciones que han hecho los Regionalistas es el considerar que para que esto a lo largo de la legislatura se pueda implementar, pues es necesario que al menos en este año se vaya pensando en todas estas cosas que les digo, para los años siguientes ir pensando en implementarlo. Creo que será bueno para todos y espero contar con su apoyo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sra. presidenta.

Saludo a las personas que nos están oyendo.

Me satisface que llevamos ya dos sesiones hablando de Educación. En este caso es la Educación con mayúsculas; aquí no van colores políticos, sino que estamos tratando de algo que beneficiará a los alumnos. Como bien ha explicado la diputada de VOX, ya no solo a los alumnos con necesidades educativas especiales, sino también para todo tipo de alumnos.

Desde el Partido Regionalista estamos totalmente de acuerdo, Sra. Díaz, con la exposición que nos ha dado en su PNL sobre la educación asistida con animales dentro del marco de las intervenciones asistidas con animales. Y que consiste como bien ha dicho: en la participación de animales, en este caso con perros, en intervenciones educativas para promover la salud y el bienestar de la persona.

Como bien ha dicho, todos los proyectos que están basados en la intervención asistida con los animales se basa en evidencia histórica de que la interacción con animales tiene un efecto muy positivo sobre la salud física y mental de las personas. Y ya se utilizaba en antiguas civilizaciones griegas y romanas.

La educación asistida, como bien ha dicho, consiste en realización con intervenciones guiadas entre la que se establece una relación directa entre animales y el alumno. Y en las cuales se persigue una serie de objetivos pedagógicos marcados por el maestro tutor, o por el propio currículum. Es decir, que siempre se siga una línea pedagógica que el educador o el centro educativo proponga.

Fue a principios de los 60 cuando el médico psiquiatra estadounidense Boris Levinson remarcó la importancia del uso de animales en la psicoterapia en niños, planteando las bases de la terapia asistida facilitada por animales a partir de terapias. Estas terapias empezaron a utilizar primero en Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia. Aunque en España empezó a investigarse y aplicarse de una forma más extendida hasta la década de los 90.

Son múltiples los beneficios de estas terapias asistidas. Y gracias a ellos, los alumnos están mucho más motivados y con ello se pueden trabajar ciertas conductas, ciertos hábitos. Aprendizajes deseables que, de otra manera, los alumnos no lo harían por estar desmotivados.

Hizo usted aquí una exposición muy clara de muchos alumnos y también nos puso muchos ejemplos de cómo estas terapias ya se están realizando en algunas comunidades autónomas. Y en Cantabria no muchos, pero ya hay algunos lugares donde usted bien ha dicho que se está practicando y con buenos resultados.

Hay que hacerlo bien. Creemos además que nuestra comunidad reúne condiciones para ser pionera en la incorporación de intervención asistida a animales en todos aquellos centros que las instalaciones lo permitan. Por supuesto que se haría como nueva herramienta metodológica de atención a la diversidad, dentro de un centro ordinario para alumnado con necesidades educativas especiales, como son: aquellos que tienen trastornos en el déficit de atención, del espectro autista, algunos con riesgo de exclusión, también alumnos con acoso escolar. Es decir, para todo tipo de alumnos; ya no con las necesidades educativas y no de otro tipo que tengan de disfunciones.

Y por supuesto que habría una coordinación entre los profesionales: los maestros de audición y lenguaje, de pedagogía terapéutica, educación especial. Y el técnico especialista que tendría que estar muy bien formado en estas intervenciones asistidas con animales, perros de terapia. Y se establecerían también unos objetivos de trabajo muy bien definidos y adaptados a las características de cada alumnado.



Muchos son los beneficios que no voy a relatar, porque ya usted ya las ha dicho, de todos los valores que aportan y demás, pero lo que no tenemos que olvidar que estas sesiones, lógicamente, al estar muy controladas constarían de rutinas, de actividades de aprendizaje y una planificación, aplicada y adecuada a la intervención.

Sabemos que, tras la entrada en vigor de la Ley del Bienestar Animal, 7/2023 de protección de derechos y bienestar de animales, los centros educativos, públicos y privados tienen prohibida la entrada de animales de compañía en sus instalaciones por motivos de seguridad y sanidad animal, solo con la única excepción del perro guía. Sin duda, esta ley hubiera sido un excelente marco para la regulación legislativa de estos animales empleados con terapias de asistencia, de asistidas por animales que quedan fuera de la regulación nacional y autonómica de unificación de criterios de las distintas regulaciones. Pero bueno, dado que ya hay muchas comunidades que lo están haciendo como Castilla y León y la Comunidad Valenciana, y dado que Cantabria tiene competencias en materia de educación, le pedimos que ya el acceso de las personas con animales de compañía estaría prohibido, con carácter general, limitándose su presencia exclusivamente aquellos casos en que esté contemplada en las programaciones didácticas correspondientes para la realización de distintas actividades complementarias de manera justificada, que, en todo caso, deberán estar previamente programadas y aprobadas por los órganos colegiados correspondientes, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado segundo, en la normativa sobre la salud pública.

Y, como bien ha dicho la diputada, la enmienda que nosotros poníamos era que fuera que las condiciones de compañía a los centros dependientes de la consejería, se regulara antes de finalizar el año 2024. Ponemos y después, lo que usted ha puesto poner en marcha durante esta legislatura en la intervención asistida con animales.

Señorías, creo que esta PNL es una PML necesaria para ayudar a todos los alumnos que lo necesiten. Seamos valientes y la aprobemos y ayudaría a nuestros alumnos y familiares siguiendo el criterio de igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas y también saludar y dar la bienvenida a los miembros de la asociación en pro de la intervención asistida con, con animales.

Hoy, el Grupo Parlamentario VOX nos trae una PNL para regular la intervención asistida con animales, la IAA, en los colegios de Cantabria y ponerla en práctica durante la legislatura. Como he podido escuchar, tanto a la portavoz de VOX, como del PRC, aceptan, porque la han presentado ambos la enmienda para completar la enmienda, en la PNL presentada en sus inicios por VOX.

Son muchos lugares de nuestro país donde las terapias con animales con perros en este caso son muy eficaces. Aquí he escuchado a la portavoz de VOX, a la Sra. Díaz, hablar de Castellón o incluso el programa Trufa aquí en Cantabria. Yo tenía apuntado en lugares como Barcelona, Galapagar, Ponferrada u otros tantos a lo largo del territorio nacional.

En estos lugares las terapias con animales se muestran eficaces como, por ejemplo, para la prevención del acoso escolar. Cabe destacar que el protocolo de acoso escolar en Cantabria se ha activado en 146 casos en el pasado curso 22-23 y se ha constatado la existencia de acoso en 28 de ellos, según los datos recogidos en el informe sobre convivencia escolar, elaborado por la unidad de convivencia de la propia Consejería de Educación; así como el tratamiento a alumnos con TDAH, dislexia, aulas TEA, autocontrol, etcétera.

Hace varios años se cifró en un cuatro por ciento el porcentaje de alumnos con trastornos del lenguaje y entre 1,5 por ciento y 1,75 por ciento de alumnos diagnosticados con TDH; con lo que Cantabria reúne condiciones para ser pionera en la incorporación de la intervención asistida con animales, sobre todo en aquellos centros educativos cuyas instalaciones así lo aconsejan.

Entendemos que con esta iniciativa se logrará el consenso de la Cámara, puesto que el Partido Socialista votará a favor de forma afirmativa. Es una oportunidad para que personal formado y animales entrenados para ello, con una formación y acreditación adecuada y con un perro que cumple las condiciones de idoneidad, con criterios claros y con una supervisión y seguimiento. Las intervenciones asistidas con animales pueda ser una herramienta más.

Los animales siempre son buenos compañeros de viaje. La legislatura pasada se pusieron en marcha terapias con perros, con la cola, con la, con la colaboración de la protectora ASPROAN, una gran protectora animales cuyos perros han ayudado a mejorar la vida de algunos jóvenes en nuestra comunidad autónoma.



A principio de la legislatura pasada, el Partido Socialista, Socialista pidió incluir la empatía a los animales en el currículum educativo a través de una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, en la que pedíamos al Gobierno que incluya la empatía y el respeto a los animales en el currículum escolar.

Son múltiples los estudios científicos que demuestran la estrecha relación que existe entre la violencia que se ejerce contra los animales y la violencia interpersonal; una educación en la empatía hacia los animales puede promover una cultura de paz entre los jóvenes. Una herramienta esencial para desarrollar habilidades y valores interpersonales y valores éticos entre los jóvenes, con la creación de un vínculo emocional innato entre los propios jóvenes hacia los animales.

Como vemos, son muchas las iniciativas que los socialistas hemos llevado a cabo relacionados con animales y jóvenes como estas dos últimas que les he relatado. Por eso creemos importante que la iniciativa que estamos debatiendo en este Parlamento sea aprobada con el mayor consenso para que se regule la intervención asistida con animales en los colegios de Cantabria y ponerla en práctica durante esta legislatura mediante personal y perros debidamente acreditados y formados.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidenta. Señorías, miembros del Gobierno, buenas tardes.

Bueno, debatimos ahora una iniciativa del Grupo Parlamentario VOX sobre la intervención asistida con animales como elemento de apoyo a alumnos que presentan algún tipo de dificultades en el aprendizaje, y sobre esto me corresponde a mí fijar la posición de mi grupo y bajo un Gobierno que, apoyado por mi grupo, debiera llevar a cabo lo que se establece en esta proposición no de ley.

Digo esto al inicio de mi intervención porque yo creo que es nuestra responsabilidad también como diputados, no engañar a nadie, sí ser lo más rigurosos y constructivos posibles.

Sra. Díaz, nosotros entendemos y compartimos el carácter positivo de la iniciativa presentada, la cual debemos conjugar con la responsabilidad y el rigor a la hora de referirnos a esta cuestión. Yo creo que en esa línea es en la que lo presentan ustedes.

Y como ya hemos recibido una buena dosis de Google en este debate, sí que me gustaría hacer algunas consideraciones, porque la portavoz del PRC que hoy sabe muchísimo sobre el tema y lo tiene clarísimo, debe ser que se lo guardó para la anterior consejera de Educación de su partido, que estaba ahí sentada hasta hace ocho meses. Pero bueno, en fin.

En primer lugar, lo que hay que señalar es que la intervención asistida con animales es una práctica de reciente desarrollo en España -se ha dicho aquí- pero que todavía hay que decir la verdad a la gente, es muy sano, carece de regulación a nivel nacional y de legislación específica, como digo. Su aplicación no es sencilla y existe un trabajo previo de formación de profesionales encargados de dichas intervenciones. Es más, los programas formativos necesarios a tal efecto no están ni siquiera diseñados a lo que tenemos que sumar que nuestra comunidad autónoma, pues, por ejemplo, algo tan sencillo como que exista Facultad de Veterinaria no se da. Esto es un elemento importante, no nos ponga esa cara. Ese es un elemento importante.

Segundo, dentro de las intervenciones asistidas con animales -tampoco se ha dicho- hay que distinguir dos tipos. La primera, la educación asistida con animales desarrollada junto a profesionales de la educación y perros u otros animales previamente seleccionados y formados como animales de terapia y esta, específicamente esta, tendría como objeto adquirir contenidos curriculares a través del juego donde el animal de terapia actúa como elemento motivador, consiguiendo estimular las funciones cognitivas del alumno. Bien, esto no lo he sacado de Google, para que quede claro.

Por otro lado, las terapias asistidas con animales que no es lo mismo, dirigidas a aspectos más emocionales, comunicativos y de convivencia entre adolescentes, y lo cierto es que esta proposición no de ley, Sra. Díaz, no hace esa diferenciación, por lo que sí creo yo necesario hacerla en el debate.

Tercero y muy importante, en Cantabria ya existen algunas experiencias en la utilización de animales en el ámbito de la educación del alumnado con necesidades educativas especiales. Tenemos varios ejemplos, los que usted ha dado estado un tanto desfasados, como, por ejemplo, el proyecto de innovación para alumnos en el centro especial de Parayas, o el Fernando Arce, escuche, el Fernando Arce, en el que se trabaja con caballos en el Centro Integrado de Formación Profesional La Granja, por ejemplo, centro último abierto para personas con discapacidad. Este proyecto ya está dotado presupuestariamente.



Cuarto, en relación a mi primera consideración, en España, como digo, no existe una legislación, una regulación desde el punto de vista formal de estas terapias asistidas con animales. Pero para que todos tengamos toda la información, es necesario señalar que algunas administraciones educativas ya han propiciado o autorizado terapias o proyectos experimentales.

Por tanto, Sra. Díaz, como he dicho, ya existen proyectos de este tipo. Esa es la mejor muestra de que esto ya se hace.

Claro. El tema es que la autonomía pedagógica y de los docentes y centros lo permite. Por tanto, aquí sí que les invito a todos ustedes a que reflexionen sobre hasta qué punto regular y regular y regular y fijar normas sobre el funcionamiento y regular y regular, choca, en primer lugar, con el sentido común en muchos casos y, en segundo lugar, con el principio de autonomía de los docentes y de los centros.

Por tanto, dado lo que tenemos, bueno, pues el estado actual de desarrollo de estas prácticas nos lleva a pensar que no es nada sencillo; escúcheme Sra. Díaz, con atención, por favor.

(Murmullos desde los escaños)

Esta es una regulación de las... usted también, Sr. Hernando, el saber no ocupa lugar de verdad. Hay que hacer una clasificación previa, sí; claro que sí, pero con carácter científico, de formación eminentemente práctica, claro que sí; una clasificación de los animales que se utilizan en las mismas, por supuesto que también; una finalidad específica de las intervenciones, pues claro que sí, evidentemente. ¿Y cuáles son las funciones de los profesionales implicados? Ahí está quizá uno de los puntos más importantes a las necesidades formativas de dichos profesionales.

Por tanto, aquí volvemos al debate recurrente de cada lunes, porque, insisto, nuestra responsabilidad como legisladores en algún lugar tendrá que quedar alguna vez. ¿Podemos votar cualquier cosa en este parlamento? Pues miren, claro que sí, porque mientras no sea contrario a derecho, incluso reprochado desde el punto de vista moral, pues el papel lo aguanta todo, que les voy a ocultar algunos, ¿verdad?

Pero, señorías, otra cosa es lo que el Gobierno de Cantabria pueda poner en práctica el día después, y con esta ausencia total de legislación y regulación hay que reconocer de antemano que desarrollar esa regulación no es una tarea sencilla.

En cualquier caso, nosotros, como saben, perseguimos un sistema educativo de excelencia y si consideramos propiciar y conveniente propiciar en la realización de ese tipo de proyectos experimentales y en ese sentido sí creemos fundamental, en primer lugar, que el Gobierno siga potenciando y respaldando proyectos de este tipo que se dan en Cantabria, mientras se establece algún criterio marco en el que no solo Cantabria tiene algo que decir, ese es nuestro compromiso inequívoco. Ahí ha estado, está y estará el PP y este Gobierno con su presidenta y estoy seguro que con los consejeros de Educación y de Inclusión Social, los primeros de la fila. Ojalá hubiera sido la anterior legislatura así también. Sería bueno, señorías, que en esta tarea pues también nos viéramos acompañados alguna vez por el resto de grupos parlamentarios. Votaremos que sí.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: ¡Ay Sr. Aguirre!, qué ejercicio de imaginación ha tenido que hacer usted aquí para poner peros y excusas.

Bueno, voy a volver a empezar por orden. Lo ha explicado muy bien la portavoz del partido regionalista. Nuestra comunidad, como yo les decía en la iniciativa, reúne condiciones. Podemos, por tanto, ser pioneros en esa regulación necesaria, conveniente y oportuna. Todos coincidimos, parece que esto no hay opción en los muchos beneficios, aunque el Sr. Aguirre ha querido hablar de experimental. Hombre, yo no sé si desde Grecia y Roma o tal vez desde los algunos de los ejemplos que le he puesto que lleva más de 10 años, si a usted eso le parece experimental, pues me llama la atención.

Pero bueno, en cualquier caso, son herramientas. Esto está solicitado también por los docentes. Esto no es una ocurrencia de un grupo parlamentario que les ha parecido bien al resto. Esto, además de haber entidades en toda España que lo promueven, los propios docentes, y si se lee usted mi proposición no de ley comprobará cómo hago referencia y entrecomillo la opinión de los docentes y las propuestas de los docentes de Cantabria y, por lo tanto, no estamos hablando de generalidades, y esto además hay algo muy importante que ha dicho la portavoz del Partido Regionalista, y es que iguala las oportunidades, y esto es esencial en materia educativa. Por lo tanto, pocos peros creo que se le pueden poner.



Exactamente igual, el portavoz del Partido Socialista habla de los animales, que lo son, como buenos compañeros de viaje, pero además aporta también, y aquí lo ha dicho datos tan relacionados con el acoso, con distintos tipos de trastornos que existen en nuestra comunidad autónoma y que, por lo tanto, parece que también nos invitan a poder hacer las cosas bien.

Y bueno, ya llegando a su intervención, Sr. Aguirre, es que me ha dejado impactada con sus excusas, no hay aquí Facultad de Veterinaria. Por cierto, me encantaría que la hubiera, porque en Cantabria la tierra de ganado selecto y saneado es sorprendente que no debamos Facultad de Veterinaria, pero bueno, ¿usted de verdad piensa que solamente se pueden llevar a cabo actividades asistidas con animales en aquellas comunidades autónomas que tengan Facultad de Veterinaria? Seguro que no, seguro que ha sido una excusa que se le ha ocurrido, pero de verdad que no cuela, como no cuela lo de que todos los proyectos que existen son experimentales. No es cierto, hay algunos que ya están consolidados.

Yo le he hablado de 500 centros en toda España, con uno de los programas. Le he puesto ejemplos de algunos casos que llevan desde el año 2017 en funcionamiento permanente y por eso se pueden dar resultados, si no, si fueran experimentales, como usted dice. Pues no podríamos facilitar unos resultados acreditados, pero es que no lo son y que aquí existen, como sabemos en Requejada o que existe en el centro Fernando Arce y en otros y que hayan sido, pues de menor duración en el tiempo, lo puedo compartir con usted, pero eso no nos, no nos impide que vayamos adelante con algo donde creo que podríamos ser un muy buen exponente exportables a otras comunidades autónomas, y oye, ya que somos una comunidad pequeña, alguna ventaja, tenemos que tener, pues una puede ser esta, una puede ser esta, implantar este tipo de programas.

De verdad, yo creo que, bueno, ha tirado usted de excusas, está bien, y yo lo que hago ahora mismo es agradecer a todos el apoyo, que es lo importante, porque estamos hablando de algo que carece por completo de ideología y que es muy beneficioso para el alumnado de Cantabria.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 107, con la enmienda transaccional de los Grupos Regionalista y VOX.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 107 por treinta y cuatro votos a favor.